

LAKUA, 18-02-2015

Esta fue una de esas reuniones que no se sabe muy bien para qué sirven. No son de negociación, por eso solo permiten que vaya una persona representando a cada sindicato y hay que remitir previamente los temas que se quieren tratar. En cuanto empezamos Begoña Otazua dijo que los temas propuestos eran de mesa de negociación. Por consiguiente, nos juntamos para hablar de menganita y fulanita que tienen tal problema y salimos de la reunión sin saber si resolvemos los problemas o no. Todo lo tienen que mirar, estudiar, consultar; no importa que la queja la tengan en sus manos hace semanas, o meses incluso. En fin, que es un lavado de cara para decir que hay buena sintonía con los sindicatos. Y en realidad lo tienen todo decidido de antemano y poco o nada importa la opinión de las centrales sindicales.

EQUIPARACIÓN DE FORENSES

Solamente confirman que tendremos una reunión al efecto. El director aseguró que no han estudiado aun la propuesta, aunque insisten en que la única equiparación posible es a la Administración General.

5:30 HORAS DE EXCESO

A alguna compañera pretendían obligarla a coger un día entero completándolo con 2 horas. Aclararon que las opciones son éstas: descontarlas del horario flexible o completar un día entero recuperando 2 horas.

Quienes no tengan las 5:30 horas, únicamente podrán descontarlas del horario flexible.

El lunes, 23-02-2015, han publicado el calendario laboral 2015 en EIZU.

COMISIONES DE SERVICIO

La administración, haciendo una vez más alarde de poder, dice que convocará comisiones de servicio cuando así lo considere. No importa que la norma reserve este sistema para las plazas vacantes no ocupadas por personal interino. Así pues, van a analizar cada plaza y decidirán si les interesa o no sacarla a comisión.

Hasta la fecha -sobre todo para la gente que trabajaba alejada de su domicilio- a pesar de existir un informe negativo de la secretaria o secretario, el departamento valoraba el caso y solía conceder la comisión. A partir de ahora ese informe negativo va a ser vinculante, por lo que se les otorga a secretarios y secretarias el derecho a veto. Ya veis, este es uno de esos temas que no son objeto de negociación: no y punto.

PLAZAS PERFILADAS A 2015

El departamento está valorando cesar al personal interino sin el perfil requerido cuando se publique la modificación de las RPTs en el BOE, en lugar de hacerlo al resolverse el concurso específico. Al parecer, la convicción que algunos sindicatos han mostrado al considerar que pasar de estar en plaza vacante a refuerzo es ilegal, les obliga a reconsiderar el asunto. LAB ha consultado a sus servicios jurídicos y nos aseguran que esa figura no es ilegal: una vez publicada la modificación, desaparecen las plazas anteriores y se crean unas nuevas con requisitos. Es evidente que únicamente quien acredite el perfil puede permanecer en esos puestos. Como ocurrió con las plazas cuya preceptividad venció en 2010. Lo único que puede hacer la DAJ es, cesarles o nombrarles como refuerzos.

LAB pidió que se les nombrara como refuerzos hasta la resolución del concurso específico por varias razones: a) cesando como consecuencia del concurso tendrían más opciones de obtener otra plaza (los concursos generan movimientos de personal, tanto titular como interino); b) si hubiera alguna persona que consiguiera acreditar el perfil a tiempo, podría quedarse en la plaza si no la cubriera algún titular; c) si les cesaran con la modificación de las RPTs, el personal interino que les sustituyera lo haría por muy poco tiempo (unos tres meses, mientras se resuelve el concurso). En cambio, nombrándolos después del concurso ocuparían plazas vacantes. Eso siempre que el secretario o secretaria diese el visto bueno a que continúen, ya que la última modificación de la bolsa de trabajo así lo exige.

No entendemos la que se está montando en torno a este tema. En 2010 cesaron varias personas por este mismo motivo y sólo hubo quejas en las reuniones. Ni recogida de firmas, ni nada de nada. Nos tememos que las elecciones sindicales de este año tienen mucho que ver.

No se puede esperar a que llegue la fecha de preceptividad y pedir como solución que se forme a ese personal. Hace muchísimos años que sabemos que esto venía. Nadie ha recogido firmas para exigir la formación ni la liberación. LAB ha sido pionera en pedir formación y animar al colectivo a aprender euskera. Se diría que en aquellas fechas a otras organizaciones les parecía innecesario.

La DAJ les plantea a esos sindicatos si saben el alcance de considerar ilegales esos contratos de refuerzo. Además, admiten que el GV libera a personal interino, aunque el periodo de formación como máximo es 2 años. En la Administración de Justicia, sin embargo, hay gente que lleva 10 y hasta 15 años acudiendo al euskaltegi.

Hay que reconocer, y así se lo hemos dicho, que en el aprendizaje del euskera la administración actúa de manera restrictiva, tanto con el personal titular como con el interino, pero sobre todo con este último. Con porcentajes de plantilla, exigencia de tener superado el 4º nivel y otros requisitos busca excusas para recortar opciones de estudio. No hay más que ver lo que le han hecho al personal laboral de laboratorio: no sólo les rechazan la liberación, si no que, incluso, no les conceden los cursos de dos horas alegando falta de presupuesto.

LAB no tiene dudas en cuanto a la formación (tanto con el euskera como con los demás cursos): todo el mundo de las bolsas tiene que tener oportunidad de formarse. Lo contrario sería discriminar a unos frente a otros.

JORNADA REDUCIDA Y FLEXIBILIDAD

La DAJ sigue erre que erre. Supedita la flexibilidad a que la jornada reducida se realice durante un horario concreto y dentro del núcleo duro. Como dijo LAB, si es a medias no es equiparación. En la actualidad, el propio trabajador o trabajadora decide en qué franja horaria -entre 07:30 y 17:00- van a trabajar. Igualmente el personal del GV dentro de su franja horaria. No es ninguna novedad: para darte algo, primero te quito un derecho.

ILT

Seguimos a vueltas con el tema. Otazua reconoce en mesa que no sabe como está. Parece ser que el departamento sigue descontando para luego abonar estos descuentos a petición de la persona interesada. Dijo que se iba a informar sobre cómo se está procediendo y luego nos lo comunicaría.

Respecto de quienes mandaron su reclamación, la DAJ dice que en breve empezarán a pagar.

SENTENCIA PAGA EXTRA 2012

Jon Uriarte no sabe qué va a hacer el GV, si recurrir o no la sentencia. Según él, está en estudio en los servicios jurídicos. La reclamación de LAB es que, en base a esa sentencia, paguen a

todo el personal. Y fuimos más allá y volvimos a decirles que cumplan con el compromiso que adquirieron y paguen la paga íntegra a todo el personal dependiente de la administración vasca.

CONCURSO DE TRASLADOS

Sin novedad. Sacarán todas las plazas salvo las desiertas y las de Barakaldo.

NOJ DE BARAKALDO

Ya se publicó el viernes, 20 de febrero, la RPT de Barakaldo. Según dicen, en breve también estará la de secretarías y secretarios de esa localidad. Próximamente sacarán el concurso específico por razón de idioma y la provisión de las plazas de gestoras y gestores responsables. Quieren avanzar y tenerlo todo listo para proceder al acoplamiento en cuanto sea posible. No han dado plazos.

NOJ GAZTEIZ

No se cansan de repetir que los refuerzos en Gazteiz tienen que ir desapareciendo. Begoña Otazua dijo que no es de recibo que en esa localidad se concentre más de la mitad de todos los refuerzos existentes, máxime ahora que van a necesitar refuerzos para la NOJ de Barakaldo.

VARIOS

Con el frío que están pasando en los juzgados de Durango, el personal está cayendo de baja. El departamento dijo que estas bajas tendrán su descuento, como el resto que no tienen origen laboral. Es increíble que tengamos que pedir este tipo de cosas, las bajas nunca deberían ser descontadas ni en el caso de Durango, ni en ningún otro caso. La pelea va mucho más allá.

GASTEIZ, BARAKALDO Y GUARDIAS

El departamento ha decidido que en Barakaldo, por las tardes, la guardia la realicen 2 personas. En Gasteiz, al ser de características similares, van a quitar una persona y también serán 2 las que atiendan la guardia. La fecha está prevista para cuando se efectúe el acoplamiento en Barakaldo. Es increíble, una vez tomada la decisión, ¿por qué tienen que esperar en Gasteiz? Es absurdo.

GUARDIAS DE 24 HORAS

LAB lleva años denunciándolo: si un trabajador o trabajadora se coge un permiso en sábado estando de guardia, además de no cobrar la guardia, le quitan un día de asuntos particulares. De esa manera trabaja siete horas y media más al año que el resto del personal. Por enésima vez, Begoña Otazua dijo que lo miraría.

CESE ILEGAL EN EL DECANATO DE BILBAO

El departamento ha cesado de manera ilegal a una interina que, teniendo un embarazo de riesgo, trabajaba en contratao de refuerzo. LAB le ha exigido al departamento que rectifique y reponga a la trabajadora en su puesto. No obstante, el servicio jurídico del sindicato está al tanto y actuará en consecuencia.

TIEMPO PARA CONSULTAS MÉDICAS

Sobre las consultas médicas insisten que son hasta 4 horas, siempre y cuando se justifique y 45 minutos para el desplazamiento. En los caso que se salgan de estos parámetros, siendo justificados, la DAJ puede admitir hasta el día completo.

Ha habido bastantes quejas en relación a las licencias y permisos: dependiendo de quién te atienda en el departamento, tienes una respuesta, otra o incluso ninguna si la persona que lleva el tema va a faltar unos días.